



BOLETÍN OFICIAL

SERIE C - RÉGIMEN INTERIOR

1. PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

1.10 PROCEDIMIENTOS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA GENERAL

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 17 de octubre de 2018, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para la provisión, en turno libre y por procedimiento de oposición, de una plaza del Cuerpo de Ingenieros Superiores Industriales e Informáticos de la Junta General, Subgrupo A1. (B12021/2018/3)

1. Por Resolución de 13 de junio de 2018, y en ejecución de la oferta de empleo público de la Junta General del Principado de Asturias correspondiente al ejercicio 2017, aprobada por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de marzo de 2017 (BOJG/X/C/33, de 29 de marzo), el Presidente de la Junta General aprobó convocar una plaza del Cuerpo de Ingenieros Superiores Industriales e Informáticos de la Junta General, Subgrupo A1, vacante en la plantilla, a proveer en régimen de funcionario de carrera en turno libre, por oposición y las bases por la que ha de regirse la convocatoria (BOPA núm. 99, de 30 de abril de 2018; BOJG/X/C/59, de la misma fecha).

2. Aprobada por Resolución de 26 de septiembre de 2018 (BOPA núm. 231, de 4 de octubre de 2018 y BOJG/X/C/71, de la misma fecha) la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y una vez superado el plazo para que las personas interesadas pudieran señalar posibles errores sin que se haya presentado ninguna alegación, de conformidad con la base cuarta de la convocatoria,

RESUELVO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para la provisión de una plaza del Cuerpo de Ingenieros Superiores Industriales e Informáticos de la Junta General del Principado de Asturias, Subgrupo A1, a proveer en régimen de funcionario de carrera en turno libre, por oposición.

No se han detectado defectos determinantes de exclusión de aspirantes.

Segundo. Exponer la relación completa de aspirantes admitidos y excluidos en la página web de la Junta General, accediendo al siguiente enlace: <http://eparlamento.jgpa.es/extranet/informatica/>. Cada aspirante podrá acceder poniendo como usuario su DNI completo y como contraseña el pin que le notificó la Secretaria del Tribunal en la dirección de correo electrónico señalado en su solicitud.

Tercero. Comenzar las pruebas el 29 de noviembre de 2018, a las 10.00 horas, en el Palacio sede de la Junta General del Principado de Asturias, calle Fruela, n.º 13, de Oviedo.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Mesa de la Junta General en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha publicación, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no

pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Palacio de la Junta General, 17 de octubre de 2018. El Presidente de la Cámara, Pedro Sanjurjo González.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.
